



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

13407*Aprobación definitiva de la modificación del presupuesto general para el ejercicio 2017, en su modalidad de transferencia de crédito.*

Publicado anuncio relativo a modificación del presupuesto general para el ejercicio 2017 en su modalidad de transferencia de crédito num 33 del ayuntamiento, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 25/10/2017 (BOIB nº 132 de 28/10/17), y habiendo finalizado el periodo de exposición pública de dicha modificación sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en el artículo 169 del RDL 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las modificaciones presupuestarias se consideran definitivamente aprobadas:

APLICACIONS CRÈDIT EXTRAORDINARI

DESPESES

APLICACIÓ PRES	DENOMINACIÓ	CRÈDIT INICIAL	MODIFICACIÓ
0120 432 6240000	Element de Transport: Barca Salvament Turisme	0,00	15.312'55 €
0120 432 6230000	Instal.lacions: Passarel.la Turisme i punt d'ombra platja Arenal	0,00	24.711,26 €
0120 432 6220000	Edificis i altres construccions Turisme: Embelliment Mirador Badies	0,00	19.000,00 €

INGRESSOS

APLICACIÓ PRESUPUESTÀRIA	DENOMINACIÓ	CRÈDIT INICIAL	IMPORT MODIFICACIÓ	MODIFICACIÓ
39702	Aprofitament Urbanístic Llei de Turisme		59.023,81 €	59.023,81 €
TOTAL			59.023,81 €	59.023,81 €

Llucmajor, 21 de noviembre de 2017.

El Alcalde
Bernadi Vives Cardona